



Getxo

bizi ezazu

Ingurumena
Medio Ambiente

Plan de Acción de Agenda Local 2030



2020-2023

AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es un plan de acción que nace del compromiso de los Estados miembro de las Naciones Unidas, cuyo objetivo principal es velar por la protección de las personas, el planeta y la prosperidad.

En el año 2000, los países miembros de las Naciones Unidas acordaron conseguir los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) para el año 2015. Al terminar el periodo de cumplimiento de esos ODM, el 25 de septiembre de 2015, la Asamblea General de la ONU estableció un nuevo acuerdo mundial sobre cambio climático. Tal día se produjo un acontecimiento histórico, los 193 Estados miembros de todo el mundo se comprometieron a adoptar la Agenda 2030, un programa impulsado por la ONU que forma parte del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, y que aborda 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que a su vez se desgagan en 169 metas a alcanzar.

La Agenda 2030 es un llamamiento a la acción global durante los siguientes 15 años. Los países que forman las Naciones Unidas se comprometen a movilizar los medios necesarios para la implementación de los Objetivos, mediante alianzas centradas especialmente en las necesidades de los más pobres y vulnerables.

Los ODS representan un camino hacia el desarrollo sostenible abarcando las diferentes esferas económica, social y ambiental, con las que pasar del compromiso a la acción. La innovación y la acción común son clave en la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, por ello, cuentan con la participación de nuevos actores, el sector privado y la sociedad civil.

Lograr alcanzar las metas de los ODS requiere el compromiso y la participación activa de tres órdenes de gobierno: la Administración Pública, encargado de establecer las estructuras básicas y comunes; el sector privado, que juega un papel decisivo en la implementación de la Agenda 2030; y la sociedad civil, la suma de las acciones de todas las personas favorecerá el cambio para legar un futuro próspero a las siguientes generaciones.

AGENDA 2030 EN GETXO

La Agenda 2030 ofrece en todos los niveles de la administración un marco homogéneo para la planificación del desarrollo sostenible.

En el caso de los municipios, la Agenda 2030 integradora de varias políticas sectoriales, puede producir el cambio necesario para coordinar y transversalizar definitivamente aquellas políticas locales que contribuyen al desarrollo sostenible.

Desde el Ayuntamiento de Getxo e impulsado por el Foro Local de Medio Ambiente, se ha redactado el nuevo Plan de Acción de Agenda 2030 Local, un plan estratégico municipal basado en la integración, con criterios sostenibles, de las políticas ambientales, económicas y sociales del municipio.

Los ODS en parte heredan los compromisos de la Agenda 21 Local por lo que el desarrollo de esta Agenda 2030 Local en Getxo será la continuación de la Agenda 21 Local que Getxo lleva implementando en el municipio desde hace 16 años.

PLAN DE ACCIÓN DE AGENDA 2030 LOCAL

El Plan de Acción de Agenda 2030 Local se compone de 5 líneas estratégicas que engloban los pilares de la sostenibilidad en el Municipio de Getxo.

Las acciones que forman dicho plan han sido trabajadas por los agentes socioeconómicos del Foro Local de Medio Ambiente. Además, las acciones han sido revisadas, analizadas y priorizadas con los responsables técnicos de las distintas áreas municipales relacionadas con la sostenibilidad.

Las áreas municipales que han participado en la elaboración y discusión del Plan de Agenda 2030 Local han sido las siguientes: Urbanismo, Medio Ambiente, Infraestructuras y Servicios, y Comunicación, con el asesoramiento de una empresa especializada en la materia.

¿Quiénes participan en la elaboración del Plan?

Los actores que participan en la elaboración del plan son los siguientes: El Foro Local de Medio Ambiente, las Áreas Técnicas Municipales, y el Equipo de Gobierno.

El Plan de Acción de Agenda 2030 Local integra las acciones propuestas por el Foro Local de Medio Ambiente, que son analizadas y revisadas por las distintas Áreas Técnicas Municipales, siendo finalmente el Equipo de Gobierno del Ayuntamiento quién aprueba el plan.

¿Cómo se hace seguimiento de la ejecución del Plan?

A través de un Plan de Seguimiento cuyo objetivo será evaluar del grado de cumplimiento de las acciones y su evolución y ejecución. Para ello, se han seleccionado unos indicadores que servirán para conocer en qué grado se van cumpliendo los objetivos esperados. El Sistema de Indicadores de Sostenibilidad que se ha utilizado en Getxo es el propuesto por el Departamento de Medio Ambiente del Gobierno Vasco y la Sociedad Pública de Gestión Ambiente IHOBE.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

**LE 1: GESTIÓN
MUNICIPAL CON
CRITERIOS DE
SOSTENIBILIDAD**

**LE 2: ACCESO A LA
INFORMACIÓN DE
CALIDAD AMBIENTAL Y
ACTIVAR LA
PARTICIPACIÓN
CIUDADANA**

LE 3: AVANZAR EN EL URBANISMO SOSTENIBLE

**LE 4: PRESERVAR LOS VALORES NATURALES, LA
BIODIVERSIDAD Y EL PAISAJE DEL MUNICIPIO**

**LE 5: CALIDAD AMBIENTAL Y UTILIZACIÓN SOSTENIBLE DE
LOS RECURSOS**

LÍNEAS ESTRATÉGICAS, PROGRAMAS Y ACCIONES

LE 1: GESTIÓN MUNICIPAL CON CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD

Programa 1.1. Incorporar criterios de sostenibilidad en la gestión municipal

- A 1.1.1. Establecer mecanismos para que el Ayuntamiento sea referente en sostenibilidad
- A 1.1.2. Avanzar en la incorporación de criterios sostenibles en los procesos de compra y contratación municipal
- A 1.1.3. Reducir el uso de recursos por parte del personal municipal
- A 1.1.4. Sensibilizar, capacitar y formar al personal municipal en materia ambiental y/o sostenibilidad
- A 1.1.5. Dar continuidad a los foros medioambientales

LE 2: ACCESO A LA INFORMACIÓN DE CALIDAD AMBIENTAL Y ACTIVAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Programa 2.1.: Información de calidad ambiental al alcance de la ciudadanía

- A 2.1.1. Mejorar, haciendo más accesible y sencilla, la información puesta a disposición de las personas

Programa 2.2.: Participación activa de la ciudadanía y agentes municipales

- A 2.2.1. Establecer mecanismos de participación en todos los aspectos clave de la política municipal
- A 2.2.2. Formar al personal del Ayuntamiento y a la ciudadanía en participación

Programa 2.3.: Sensibilización en materia de sostenibilidad

- A 2.3.1. Continuar con el programa Agenda 2030 Escolar
- A 2.3.2. Salidas ecológicas de los centros escolares al corredor ecológico/ observatorios
- A 2.3.3. Dar continuidad al Aula Medioambiental y sus actividades
- A 2.3.4. Difusión de información sobre medio ambiente
- A 2.3.5. Seguir impulsando Aste berdea

LE 3: AVANZAR EN EL URBANISMO SOSTENIBLE

Programa 3.1.: Promover el desarrollo urbanístico sostenible

- A 3.1.1. Aprobación del Plan General de Ordenación Urbana con criterios de sostenibilidad
- A 3.1.2. Crear nuevos espacios para la ciudadanía y optimizar el uso de los existentes

Programa 3.2.: Acceso a la vivienda y calidad residencial

- A 3.2.1. Fomentar un alquiler asequible, especialmente para jóvenes
- A 3.2.2. Promoción y construcción de viviendas protegidas en los suelos urbanos de propiedad municipal
- A 3.2.3. Implantar nuevos modelos de vivienda colaborativa
- A 3.2.4. Promover la utilización de la vivienda vacía
- A 3.2.5. Impulsar la rehabilitación de viviendas y regeneración urbana

Programa 3.3.: Programa de desarrollo y mejora de zonas verdes

- A 3.3.1. Implantación de un modelo de jardinería más natural y ecológica
- A 3.3.2. Ampliar las zonas verdes, jardines y árboles en las plazas
- A 3.3.3. Crear atractivos en los parques para resaltar los valores naturales del municipio
- A 3.3.4. Mantenimiento de los parques y su mobiliario
- A 3.3.5. Facilitar espacios adecuados para esparcimiento de animales de compañía

Programa 3.4.: Impulsar la movilidad sostenible

- A 3.4.1. Ampliar y mejorar la red de bidegorris
- A 3.4.2. Facilitar y regularizar el uso de vehículos de movilidad personal
- A 3.4.3. Posibilitar la implantación de un sistema de alquiler de patinetes eléctricos
- A 3.4.4. Mejorar el tráfico en el municipio
- A 3.4.5. Impulsar los caminos escolares mejorando la seguridad
- A 3.4.6. Potenciar el sistema público de alquiler de bicicleta y de aparcamientos para las bicis privadas (Getxobizi)
- A 3.4.7. Mejorar la gestión y el desarrollo de aparcamientos

Programa 3.5.: Avanzar hacia la accesibilidad universal sostenible

- A 3.5.1. Reurbanización urbana para dar prioridad al peatón

A 3.5.2. Conexiones accesibles a centros administrativos, comerciales y playas

LE 4: PRESERVAR LOS VALORES NATURALES, LA BIODIVERSIDAD Y EL PAISAJE DEL MUNICIPIO

Programa 4.1.: Proteger y recuperar el litoral

- A 4.1.1. Conservación, restauración y mantenimiento de la franja del litoral
- A 4.1.2. Dar a conocer los valores geológicos
- A 4.1.3. Desarrollo del proyecto de recuperación de los brezales de la Galea
- A 4.1.4. Continuar con las labores de protección del sapo corredor en la zona de Azkorri

Programa 4.2.: Protección, mejora y promoción de Bolue y de los ecosistemas acuáticos

- A 4.2.1. Continuar con las labores de protección del humedal
- A 4.2.2. Extender Bolue al Valle de Bolue, corredor ecológico e infraestructuras inundables del Gobela
- A 4.2.3. Habilitación y recuperación de zonas húmedas para los anfibios
- A 4.2.4. Continuar dando a conocer el Humedal

Programa 4.3.: Protección y recuperación de zonas de interés naturalístico

- A 4.3.1. Inventarios de flora y fauna
- A 4.3.2. Inventario de zonas naturalísticas
- A 4.3.3. Campañas de información y formación de la población sobre el entorno natural y su mantenimiento
- A 4.3.4. Control de las plantas invasoras como las cortaderias y las espartinas
- A 4.3.5. Impulsar las infraestructuras verdes
- A 4.3.6. Crear una red de senderos

LE 5: CALIDAD AMBIENTAL Y UTILIZACIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS

Programa 5.1.: Lucha contra el cambio climático

- A 5.1.1. Elaboración de un Plan Municipal de Lucha contra el cambio climático

Programa 5.2.: Promover el ahorro de agua

- A 5.2.1. Actuaciones de mejora de las redes de abastecimiento y saneamiento



A 5.2.2. Ahorro de agua a nivel municipal

A 5.2.3. Incentivar el ahorro de agua por parte de la ciudadanía

Programa 5.3.: Gestión sostenible de los residuos

A 5.3.1. Continuar promoviendo la reducción y separación de los residuos

A 5.3.2. Implantación de un nuevo sistema de reciclaje mediante bonificación

A 5.3.3. Puesta en marcha de campañas de sensibilización en torno a la gestión de residuos

A 5.3.4. Fomento del autocompostaje

Programa 5.4.: Calidad acústica del municipio

A 5.4.1. Controlar las emisiones de ruido debidas al tráfico

A 5.4.2. Controlar las emisiones de ruido de los bares

A 5.4.3. Revisión del mapa de ruido

Programa 5.5.: Mejorar la eficiencia energética e impulsar las energías renovables

A 5.5.1. Mejorar la eficiencia energética del Alumbrado Público

A 5.5.2. Continuar contratando energía verde 100% procedente de fuentes renovables

A 5.5.3. Mejorar la certificación energética de los edificios municipales

A 5.5.4. Sustituir poco a poco la flota de vehículos municipales por vehículos eléctricos y/o de gas

A 5.5.5. Fomentar la eficiencia energética por parte de la ciudadanía

A 5.5.6. Instalar electrolinerías

Programa 5.6.: Control de la contaminación electromagnética

A 5.5.1. Contraste y seguimiento del inventario de antenas del Ministerio y nuevas mediciones